

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 13 DE FEBRERO DE 1982

NÚM. 36

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de mobiliario a la Biblioteca Técnica Regional, efectuado por «Muebles Emporio» (Raúl Fernández González), se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 4 de febrero de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.
634

Núm. 531.—780 ptas.

**

Habiendo terminado el plazo de garantía correspondiente a obras de división de despachos de los Servicios de Agricultura, Ganadería, Arquitectura, Delineación y local para fotocopia de planos, efectuadas por D. Faustino Gavela Lombas, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado

de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 4 de febrero de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.
634

Núm. 532.—780 ptas.

**

Habiendo terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de lavadora eléctrica al Colegio Especial Nuestra Señora del Sagrado Corazón, efectuado por FAGOR (Antonio Osa Lobo), se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 4 de febrero de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.
634

Núm. 535.—780 ptas.

**

Cooperación Provincial a los Servicios Municipales

ANUNCIO

Habiendo sido tomados en consideración por esta Diputación los proyectos de la obra de «Mejora de la electrificación en los términos muni-

cipales de Castrillo de Cabrera, Encineto y Truchas», que comprenden: Instalación de un transformador 132/45 KV. en la Subestación de Carucedo; Posiciones de toma a 132 KV. y 45 KV. en la Subestación de Carucedo; Línea eléctrica a 45 KV. entre la Subestación de Carucedo y Odollo; Línea eléctrica a 45 KV. entre Odollo y la Subestación de Encineto; Subestación de transformación de energía eléctrica 45/15 KV., en Encineto, y Salidas Subestación de Encineto y alimentación a minas de Odollo; declaradas de urgencia, se encuentran expuestos al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, por el plazo de siete días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 8 de febrero de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.
709

**

Administración del «Boletín Oficial»

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al Boletín Oficial de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1982, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1982.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de

1982, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestral	900 Ptas.
Semestral	1.500 "
Anual	2.500 "

León, 2 de diciembre de 1981.—El Interventor, Carlos Echeto Alayeto. 6342

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE SAHAGUN EDICTO

Don Luis Angel Miguel Martín, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona.

Hace saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, ha sido dictada por el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, la siguiente:

"Providencia: En uso de las facultades que me confieren los arts. 737 y 742 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, en concordancia con los arts. 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los respectivos expedientes, notificar, conforme se determina en el art. 102 del citado Reglamento, la anterior Providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales, o voluntarios, en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para cono-

cimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, con carácter previo y facultativo en el plazo de quince días.

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso deberá presentarse en la Excelentísima Diputación Provincial de esta provincia, dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Sujeto pasivo	Ejercicio	Concepto	Domicilio	Importe principal
Cardo Pérez Víctor	1977	Estancias	Villavelasco	10.240
Reyero Iglesias Francisco	1978	"	Villamondrín	450
"	1978	"	"	18.045
Alonso García Severino	1978	"	Villapadierna	8.884
Medina Casado Amador	1978	"	Valdavidia	147.249
"	1978	"	"	35.553
Fernández Castrillo Teodoro	1980	"	Sahagún	37.385
Cuesta Callado Angel	1980	"	Sta. M. ^a del Río	17.582
Gómez Fernández José	1980	"	Grajal de Campos	40.409
"	1980	"	"	31.980
"	1980	"	"	4.400
"	1980	"	"	550
"	1980	"	"	550
"	1980	"	"	2.225
"	1980	"	"	600
Quintana Corral Salustiano	1980	"	Bercianos	44.592
Ríos Bartolomé Claudio	1980	"	Renedo V.	19.913
Díez González Herminio	1977	P. Obras	El Burgo Ranero	605
Nistal Prieto Filomeno	1978	"	"	400
Martín Gómez Emilio	1979	"	Sahagún	19.350
Díaz Laso José	1979	Estancias	Villazanzo	27.000
Noguera Angel	1980	P. Obras	El Burgo Ranero	920
Gago Bartolomé Santiago	1980	"	Villamartin	650

En Sahagún, a 29 de enero de 1982.—El Recaudador, Luis Angel Miguel Martín.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA DE LEON

PASTOS SOBREPASTOS en montes de Utilidad Pública, que se subastan para ser aprovechados durante el año 1982.

Mm. del monte	Ayuntamiento	Pertinencia	NUMERO Y CLASE DE GANADO		TASACION ANUAL — Pesetas	SUPERFICIE Hias.	Denominación	ACTO DE LA SUBASTA				Observaciones
			Lanar	Cabrio				Mes	Día	hora	Local del acto	
763	Valdelugeros	La Braña	150	—	10.000	30	El Pedraco	Marzo	10	12	Casa Concejo	
770	La Vecilla	La Cándana	—	250	90.000	250	La Cota y Casave	»	10	12	»	

Estos aprovechamientos se deberán sujetar a las condiciones, modelo de proposición y demás circunstancias que figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 192 de fecha 26 de agosto de 1974, excepto en lo que se refiere a adjudicaciones plurianuales las cuales se admitirán siempre que la entidad propietaria no muestre disconformidad lo que hará constar en el apartado «Observaciones» del Acta de adjudicación provisional, y siempre que la cantidad ofertada anualmente sobrepase el 25 % de dicha tasación. También se sujetarán a los pliegos especial y general de condiciones técnico-facultativas que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial del ICONA (calle Ramón y Cajal, número 17).

León, 2 de febrero de 1982.—El Jefe Provincial, J. Derqui.

687

Núm. 536.—5.160 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

I. C. O. N. A.

SERVICIO PROVINCIAL DE LEON

VÍAS PECUARIAS

ANUNCIO DEL COMIENZO DE OPERACIONES DE CLASIFICACION

Acordada por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura la realización de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Brazuelo, de esta provincia y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público, para general conocimiento, que las operaciones de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 10 de marzo de 1982, teniendo como punto inicial de reunión la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Brazuelo.

Esta Jefatura ha designado a la Brigada 3.ª de este Servicio Provincial para la realización de dichos trabajos ostentando el Ingeniero de Montes de este Servicio que se designe la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

León, a 29 de enero de 1982.—El Jefe Provincial, J. Derqui. 710

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

ANUNCIO

Por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se va a proceder a la ocupación de los derechos de aprovechamiento de aguas con un caudal de 1.834 l./seg., correspondientes a los molinos sitos en el término municipal de Villaturiel (León), denominado «Molino de la Vega», propiedad de la Junta Vecinal de Villaturiel y «Molino de Naves», propiedad de D. Laurentino Redondo Manga, cuya expropiación forzosa es necesaria como consecuencia de las obras de «Redes de caminos, colectores y acequias en la zona de Villaturiel—regadío», en la zona declarada de Interés Nacional de Riegos del Porma (Canal de Arriola), ocupación que se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el apartado 3.º del art. 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 25 de febrero de 1982, a las

10 horas, se procederá al levantamiento del Acta previa a la ocupación.

Se advierte a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada.

León, 8 de febrero de 1982.—El Jefe Provincial, José Lozoya Sánchez.

708 Núm. 547.—1.260 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 27.334 - R. I. 11.394

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación de transformación 132/6 kV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Navarro, S. A., con domicilio en Madrid, Plaza de San Francisco de Sales, núm. 31.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mansilla de las Mulas (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Fábrica de Carburo de Silicio, sita en Mansilla de las Mulas.

d) Características principales: Una subestación de transformación con un parque de 132 kV. tipo intemperie con una entrada de línea (línea de La Robla de Unión Eléctrica, S. A.) y un circuito para el transformador de potencia de 132/6 kV./12,5 MVA y otro para otro transformador de potencia de 132/6 kV. 3 MVA, completándose la instalación con interruptor tripolar automático de pequeño volumen de aceite seccionadores y tres transformadores de intensidad para protección y medida. En una segunda fase se instalará otro transformador de potencia de 132/6 kV. 12,5 MVA. y otro de 132/6 kV. y 3 MVA. en la tercera fase, un transformador de potencia de 132/6 kV. 12,5 MVA.

Un parque a 6 kV., con embarrado simple partida, de tipo interior, conectándose al circuito núm. 1 de la primera fase un circuito para el transformador de potencia de 132/6 kV. de 3 MVA, otro para un transformador de potencia de 6/0,380-0,220 kV. de 100 kVA, dos salidas de línea para el C. T. principal y otro en la nave de primeras materias, disponiéndose de seccionadores, ruptofusibles, cuchillas de puesta a tierra y como reserva para la 2.ª etapa, otra alimentación desde el transformador 132/6 de 3 MVA, alimentándose el resto del embarrado desde el transformador de 132/6 kV. de 12,5 kV.

Para los servicios auxiliares se ins-

talará un transformador de 100 kVA, tensiones 6/0,380-0,220 kV. y un equipo compacto rectificador de batería y acumuladores de cadmio-níquel.

Líneas aéreas trifásicas a 6 kV. desde la subestación a los Centros de Transformación secundarios de hornos, dentro del recinto de la factoría con circuitos duplex y sencillo de 350 y 450 metros de longitud y conductor de al-ac. tipo Gull de 381,5 mm², apoyos metálicos MADE, tipo Acacia y aisladores ESA E-40, en cadenas de dos elementos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 33.030.433 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

León, a 1 de febrero de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

653 Núm. 519.—2.760 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 27.338 - R. I. 6.383

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una variante de la línea a 400 kV. Compostilla II a Circuito 1 de Puentes-Montearenas, cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), con domicilio en Madrid, c/ Velázquez, núm. 132.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cubillos del Sil (León).

c) Finalidad de la instalación: Despejar los terrenos necesarios para construir el Grupo V de la Central Térmica de Compostilla II.

d) Características principales: La línea provisional en "T" a 400 kV. Compostilla II al Circuito 1 de la línea Puentes Montearenas, se modificará con una variante con origen en la Subestación SF6 en Cubillos del Sil, Central Térmica de Compostilla II, posición de la futura línea a La Robla, discurriendo por el interior del recinto de la Central y un tramo exterior con una longitud de 255 metros en sustitución del anterior de 156 metros, siendo la longitud total de la línea una vez modificada de 960 metros. Los materiales de la variante serán idénticos a los de la línea general: torres metálicas de celosía, aisladores E-160/146 en cade-

na de 23 elementos y conductor de al-ac., tipo Cardinal de 546,06 mm², cruzándose la pista de servicio Compostilla II-San Andrés de Montejos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 26.077.681 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 26 de enero de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

654 Núm. 515.—1.890 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 27.313

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sotelo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Sotelo.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadena de dos y tres elementos y ARVI-32, y apoyos de hormigón armado, con crucetas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A. "Villafranca-Piedrafita" y entronque al C. T. de Pradela y 4.459 metros de longitud hasta la localidad de Sotelo, discurriendo por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Trabadelo en sus anejos de Trabadelo y Pradela, cruzando camino y línea eléctrica a 45 kV. de ESMINESA, otra a 380 kV. de FENOSA y otra de 380 kV. de ENDESA con una derivación (A-18) al C. T. de Pradela.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.608.946 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyec-

to (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 26 de enero de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

650 Núm. 527.—1.920 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villablino

Desconociéndose el actual paradero de los mozos relacionados a continuación, alistados por esta Junta Municipal de Reclutamiento para el reemplazo de 1982 por el presente se les requiere para que comparezcan en los actos de talla, reconocimiento, alegación y clasificación provisional que tendrán lugar en esta Casa Consistorial el segundo domingo del próximo mes de marzo, día 14, a partir de las diez de la mañana, haciéndoles saber que de no comparacer personalmente o debidamente representados, serán declarados prófugos con todas las consecuencias anejas a dicha declaración.

Mozos a quienes se requiere

Alvarez Chacón, Jesús, hijo de Angel y de Aida.
Alvarez García, Oscar, de Arturo y Santa.
Barreira Alvarez, Roberto, de José Luis y Guadalupe.
Blanco Cuervo, Armando, de Armando y Adelina.
Blanco Villamañe, Javier, de Andrés y Leonides.
Cachón Cosmen, Manuel, de Manuel y María.
Campos Peña, José Luis, de Manuel y Francisca.
Díez González, Fernando, de Francisco y María Antonia.
Fernández Díaz, Joaquín, de Joaquín y María Pilar.
González Fernández, José Luis, de Domingo y Eladia.
López Yáñez, Manuel, de Manuel y María.
Monteagudo de Llano, Juan Eugenio, de Juan y María.
Pérez Cabezas, Carlos, de Fernando y Pilar.
Rozas Otero, Luis Javier, de Lisardo y Laurentina.
Salvado Souto, José Manuel, de Manuel Antonio y Carmen.
Torre Fradejas, José Luis, de Ricardo y Ana María.
Vaquera Arango, Carlos Javier, de Miguel y Josefa.

Villablino, 4 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

643 Núm. 487.—1.620 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Por D. Angel Mayorga Sánchez, se ha solicitado licencia municipal por traslado de taller de reparación de vehículos automóviles, rama mecánica, tipo III, con emplazamiento en Ctra. León-Astorga Km. 5,600 (N-120), La Virgen del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valverde de la Virgen, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez.

641 Núm. 490.—720 ptas.

★ ★

Por D. Manuel Alonso Gutiérrez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Fabricación de sellos de caucho, con emplazamiento en Avenida Aviación, 2.ª Travesía, 1, La Virgen del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valverde de la Virgen, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez.

641 Núm. 491.—690 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 1981, con asistencia de 5 de los 6 miembros que le constituyen, por unanimidad adoptó el acuerdo de modificar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, amortizando la plaza de Subalterno, actualmente vacante, y contratar estos servicios para días alternos y jornada de una hora por no requerir este servicio una jornada superior.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

Bercianos del R. C., a 3 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

671 Núm. 511.—600 ptas.

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Por D. Cesáreo Blanco Gómez, en nombre y representación de D. Santiago del Valle Blanco, se solicita licencia municipal para la instalación de gas propano de 2.310 litros en finca camino de Concentración de Hospital de Orbigo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Hospital de Orbigo, a 4 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

639 Núm. 496.—690 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento los proyectos de obras que se relacionan, se hace saber que, a los efectos de examen de los mismos, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles:

1.º—Proyecto de Remodelación de la antigua Casa Consistorial redactado por el Arquitecto D. Juan José Carral Quijano.

2.º—Proyecto de la obra de pavimentación de la calle Trinidad redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Cuesta Miguélez.

3.º—Proyecto de la obra de ampliación del abastecimiento de aguas, redactado por el Ingeniero D. Francisco Cuesta Miguélez.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Valderas, 6 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

693 Núm. 545.—780 ptas.

Ayuntamiento de Murias de Paredes

1. Por término de quince días, se encuentra expuesto al público en esta Secretaría Municipal el expediente de Modificación de la Plantilla de Funcionarios Municipales, por el que se amortiza la plaza de Oficial Administrativo.

2. Igualmente, y por plazo de un mes, se encuentra expuesto en la referida Secretaría el Proyecto de Reglamento de concesión de Títulos de Hijo Predilecto, Adoptivo y Miembro Honorario de la Corporación.

Murias de Paredes, a 6 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

688 Núm. 544.—480 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 603/1980, se tramita en ejecución de sentencia juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra D. Albano Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de Vidanes, en reclamación de 2.246.719 pesetas de principal y 600.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en el que, a solicitud de la parte actora acordé anunciar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de valoración pericial, el inmueble embargado para garantizar aquellas sumas que se describe así:

Finca rústica, hoy convertida en solar, sita en Vidanes, Ayuntamiento de Cistierna, con riego, de una superficie de unos ochocientos metros cuadrados, al paraje Los Palomares, que linda: Norte y Sur, con viuda de Lucinio Alvarez Rodríguez (D.^a Socorro Diez Castaño); Este, con Eduardo Rodríguez Martínez, y Oeste, con D. Gonzalo Fernández Valladares. Inscrita al tomo 363, libro 80, folio 33, finca 6057; inscripción 1.^a. Valorada en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Dicha subasta, tendrá debido efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia— el día 10 de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor—si existieren— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas; que la certificación de cargas obra en los aludidos autos, pudiendo examinarse todos los días y horas hábiles, y por último, que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

698

Núm. 537.—1.890 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por

providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 1.028 de 1981, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Joaquín Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

630

Núm. 479.—1.230 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 97-98/82, seguidos a instancia de Vicente Alvarez Barreal y M.^a Luisa Municio contra Cocinastyl-Baño, S. L. y Fondo Garantía Salarial sobre resolución contrato de trabajo, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintitrés de febrero próximo a las doce treinta horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Cocinastyl-Baño, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: J. R. Quirós.—P. G. Romo. 660

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de León

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 del Reglamento de esta Mutualidad, y en consecuencia con lo acordado por la Asamblea General en

28 de octubre de 1955, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón del Colegio Oficial de Médicos (Plaza Cortes Leonesas), el próximo día 27 de febrero, a las once horas en primera convocatoria y en caso de no reunirse suficiente número de mutualistas, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, a las once treinta del mismo día en el mismo local, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Memoria de la Oficina.
- 3.º Cuentas.
- 4.º Información de la Presidencia.
- 5.º Ruegos y preguntas admitidas y presentadas por escrito con tres días de antelación al menos a la fecha señalada para la Asamblea.

León, 8 de febrero de 1982.—El Presidente (ilegible).

705

Núm. 541.—960 ptas.

JUNTA PROMOTORA COMUNIDAD DE REGANTES AGUAS

SOBRANTES CANAL 7

Laguna Dalga

Por espacio de quince días a partir de esta publicación, los interesados en su adhesión a la Comunidad de Regantes por aprovechamiento de aguas sobrantes del canal 7, en el término municipal de Lagunal Dalga (León), podrán proceder, si no lo han hecho todavía, a la declaración de las fincas afectadas, previa presentación de los respectivos títulos de propiedad de las mismas, en el domicilio del Secretario de la Junta Promotora de dicha Comunidad, D. Leoncio Báñez Barragán.

Laguna Dalga, a 2 de febrero de 1982.—El Presidente, Mariano Barragán Ferrero.

646

Núm. 497.—630 ptas.

Comunidad de Regantes

CAÑO DEL PUERTO

Castrocalbón

Aprobado por el Sindicato de Riegos de esta Comunidad, en sesión celebrada el día 1 de febrero del corriente año, el padrón de cuotas correspondiente al año 1982, se hallará expuesto al público en el edificio destinado a Casa Consistorial sito en la C/. San Ambrosio de la villa de Castrocalbón, por espacio de 20 días hábiles, para que contra el mismo se puedan presentar cualquier clase de reclamaciones.

Castrocalbón, 1 de febrero de 1982.—El Presidente (ilegible).

640

Núm. 498.—480 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

I 9 8 2

**Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excm. Diputación el día 6 de noviembre de 1981**

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Javier Fernández Costales, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Marcial Alvarez Cela, Don Mariano Barragán Ferrero, Don Manuel Cancelo Rodríguez, Don Domiciano Cano Almanza, Don Demetrio Espadas Lazo, Don Celso Fernández Ramos, Don Gonzalo García Alvarez, Don Julián García Sánchez, Don Isidoro García Tejedor, Don Celso López Gavela, Don Gonzalo Mansilla Mansilla, Don Cipriano Elías Martínez Alvarez, Don Manuel Rodríguez Barredo, Doña Mercedes Pérez García, Don José María Suárez González y Don Tomás Vega Martínez. No asistieron: Don Guillermo García Arconada, Don Domingo Rebollo Revuelta, Don Angel de Paz Fernández, Don Adolfo Velasco Arias, Don Luis Soto Pérez y Don Andrés Domínguez Gómez.

Actúa de Secretario el Oficial Mayor de la Corporación, en funciones de Secretario General de la misma, Don José Manuel Valle Caverio y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dar posesión del cargo de Diputado Provincial a Don Antonio Cuende Herrero.

Adscribir a Don Antonio Cuende Herrero a distintas comisiones informativas. 5860

**Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excm. Diputación el día 6 de noviembre de 1981**

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Javier Fernández Costales, Don Luis Soto Pérez, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Marcial Alvarez Cela, Don Mariano Barragán

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 13 de febrero de 1982. 6083

De incluir en el contrato de D. Manuel Alcoba Leza, Jefe del Servicio de Medicina Interna del Hospital General Princesa Sofía, una cláusula adicional por virtud de la cual se le autorice a la apertura de consultorio particular fuera del Hospital durante horas libres del servicio.

De recibir definitivamente varias obras de Cooperación incluidas en Planes Provinciales.

Aprobar los proyectos reformados y actualizados de precios de "Saneamiento de Genicera", "Saneamiento del barrio de Las Eras" en Otero de las Dueñas, Proyecto del "Camino de Dragonte a la carretera LE-622, 2.ª fase" y "Proyecto de alumbrado público en Pereda de Ancares".

Aprobar los proyectos de "Abastecimiento de agua y alcantariado de La Seca", "Abastecimiento de agua de Seisón y Villamediana" y "Acondicionamiento fachada grupo escolar en Riaño", y autorizar la contratación directa de las obras.

Tomar en consideración los proyectos de "Reparación de desperfectos en el camino vecinal de Castrocontrigo a Truchas" y de "Reparación de daños por inundaciones en el camino de Pereda de Ancares por Tejedo a Balouta".

Autorizar la ejecución por administración de las obras de "Reparación de desperfectos en el camino vecinal de Castrocontrigo a Truchas".

Autorizar la contratación directa de las obras de "Reparación de daños por inundación en el camino de Pereda de Ancares, por Tejedo a Balouta".

Anular la "Reparación y mejora de varios tramos del camino vecinal de Cuénabres a Casasuartes", incluida en el Plan Provincial de 1981.

Autorizar modificaciones de obra en el camino de "Toreno a Librán", hasta un importe líquido de 938.000,00 ptas., equivalente a la quinta parte del precio de adjudicación.

De que el mayor coste que supone las obras de "Alumbrado

público de Maraña", del Plan de Acción Especial de la comarca de Riaño, se abone con cargo al crédito de la partida "Obras urgentes de Cooperación", del Presupuesto Ordinario vigente.

De anular varias obras de Cooperación incluidas en el Plan Provincial de 1980.

De ratificar la convocatoria para que los ayuntamientos soliciten la inclusión de obras municipales en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio de 1982.

Ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—De participar en la exposición TURINVER-81, organizada por la Institución FERIA de Madrid (IFEMA), bajo el patrocinio de ATUDEM, contratando un stand por importe de 148.625,00 ptas.

—De adquisición y su abono de un tubo de Rayos X para los aparatos de urografías y tomografías del Hospital General Princesa Sofía, por importe de 944.675,00 ptas.

—De adjudicar a la Casa Fagor-Industrial el suministro de material relacionado en facturas de fecha 15 de octubre, por importe de 2.322.937,00 ptas.

—De adjudicar a la Empresa Calor y Frío, S. A., la colocación de nuevas tuberías para agua caliente en el Centro Geriátrico Santa Luisa, en la cantidad de 392.005,00 ptas.

—De adjudicar a la Empresa Calor y Frío, S. A., la colocación de tuberías de agua fría en el Centro Geriátrico Santa Luisa, por la cantidad de 438.810,00 ptas.

—De adjudicar la adquisición de 430 metros de línea eléctrica a la firma Comercial de Electricidad, S. A., en la cantidad de pesetas 800.976,00.

—De adjudicar directamente a TELESKIS BUJ la realización de la reforma del telesquí de Cebolledo, en el Puerto de San Isidro por la totalidad de 8.104.000,00 ptas.

—De adjudicar a la firma Teleskís Buj, la ejecución del alargamiento del Telesquí de Requejines, en el Puerto de San Isidro, por importe total de 8.376.270,00 ptas.

—De participar directamente la Diputación en la Comisión Provincial de Seguimiento y Atención a los afectados por el síndrome tóxico.

5461

**Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excm. Diputación el día 31 de octubre de 1981**

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Luis Soto Pérez, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Mariano Barragán Ferrero, Don Manuel Cancelo Rodríguez, Don Domiciano Cano Almanza, Don Angel de Paz Fernández, Don Andrés Domínguez Gómez, Don Cipriano Elías Martínez Alvarez, Don Demetrio Espadas Lazo, Don Gonzalo García Alvarez, Don Guillermo García Arconada, Don Julián García Sánchez, Don Isidoro García Tejedor, Don Gonzalo Mansilla Mansilla, Don Adolfo Velasco Arias, Doña Mercedes Pérez García, Don Tomás Vega Martínez, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Marcial Alvarez Cela, Don José María Suárez González y Don Manuel Rodríguez Barrero. Justificaron su inasistencia Don Javier Fernández Costales, Don Domingo Rebollo Revuelta y Don Celso Fernández Ramos.

Actúa de Secretario el Oficial Mayor de la Corporación, en funciones de Secretario, Don José Manuel Valle Cavero y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de pesar y condolencia de la Corporación por el fallecimiento del Secretario General de la misma, Don Apolinar Gómez Silva.

Aceptar las transferencias de competencias, funciones y servicios que a la Diputación delega el Consejo General de Castilla y León.

Prestar conformidad al proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León para atenciones del Presupuesto Ordinario, por importe de cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientas ochenta mil doscientas trece pesetas.

5860